

**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020, POR EL CONSEJO DE
GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...

**1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-**

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente de la sesión del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, en virtud de los informes justificativos de la urgencia siguientes: punto 2.1.: Informe de fecha 21 de octubre de 2020, emitido por el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda, punto 3.1.: Informe de fecha 20 de octubre de 2020, emitido por la Jefa de Servicio de Planeamiento y punto 4.1.: Informe de fecha 21 de octubre de 2020, emitido por el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

**2.1. Expediente de Modificación de Crédito Nº 20/15A en el Presupuesto
de 2020 Y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020.**

...

**El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda
elevant al Pleno, por unanimidad, lo siguiente:**

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 20/15A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 5.758.353,30 euros de los cuales corresponden 881.253,30 euros a créditos extraordinarios, 4.866.100,00 euros a suplementos de crédito y 11.000,00 euros a transferencias de crédito.

La financiación de dicha modificación se realizará con 5.747.353,30 euros de bajas de crédito por anulación y 11.000,00 euros de transferencias de crédito en disminución de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indican los Servicios en los Anexos I correspondientes.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw=	Página	1/11



CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/231/780001120	A la Fundación Alejandro Da Silva. Equipamiento Informático.	5.000,00
01010/326/480001520	COP Las Palmas, Jornadas Nacionales de Psicología de Trabajo y Recursos Humanos	20.000,00
01010/3340/480004320	Asociación Cultural Instituto Canario de las Tradiciones, actividades y funcionamiento	76.533,00
01010/3340/780001020	Asoc.Canaria Coleccionistas del Mar (ACCOMAR). Obra Aula del Mar "Puerto de Sardina, Gáldar"	67.633,03
01010/433/767000120	A Consorcio Zona Franca de Gran Canaria. Plan Estratégico. Inversión	37.700,00
01010/942/762002220	Ayuntamiento de Tejeda. Compra de vehículo	20.000,00
01320/924/480000520	Al Colegio Oficial del Trabajo Social. Proy. Gabinete Técnico Participación Ciudadana de Las Palmas	90.000,00
10400/231/480000620	Comedor Social Nuestra Sra. del Carmen, Compañía Hijas de la Caridad. Canal Social	7.000,00
10400/412/480002220	Asociación Desarrollo Economía Social y Comunitaria (ADESCO). Potenciación desarrollo agrocomunitar	50.000,00
10400/412/480002320	A (ASJOVA), para estudio de la potencialidad del cultivo de cítricos municipio de Telde.	25.000,00
10401/419/449000320	Déficit de la Sociedad de Mataderos Insulares de Gran Canaria	102.927,27
15380/234/480000620	A Asoc. Benéfica Cápsula de amor para Venezuela, pyto. ayuda humanitaria para Venezuela	3.500,00
15380/234/480001620	A Asoc. Canaria de intercambios solidarios pyto. Huerto comunal en Madina-Formación (Mali)	4.000,00
15380/234/480001720	A ONG Ser Humano Pyto. envío urgente mascarillas sanitarias a Gambia	8.000,00
15380/234/480007320	A Asociación Milarepa. Congreso Internacional Promoción de la Paz y los Derechos Humanos (Brasil)	10.000,00
15380/234/780000320	A Club Rotario Faro de Maspalomas, pyto. Desa.sost.aldea senegalesa electrifi.energ. limpias Senegal	17.000,00
15380/234/780000520	A Asoc. Canaria de intercambios solidarios pyto. Huerto comunal en MadinaInfraestructura (Mali)	10.000,00
15380/234/780001120	A Asoc. Rosa del Desierto, pyto finalización escuela Rosa del Desierto (Mauritania)	12.000,00
15380/234/780007620	A Asociación Jambo Olame "Proy. Construcción Hogares ciudad Bukavu y su periferia R.D. Congo	25.000,00
15380/234/780007720	A Asoc. Jambo Olame "Proy. apoyo activ. generadoras Rec. muj. vulnerab. varias agrupaciones RD Congo	10.000,00
15600/942/462000120	Al Ayto. de Tejeda. Asesoramiento y apoyo jurídico económico	30.000,00
17240/433/740000320	A la SPEGC, para su participación en S.G.R. COVID-19	249.960,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		881.253,30

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/3340/480002520	Fundación Canaria Pancho Guerra. Proyecto Cultural y educativo	3.500,00
08280/433/227060120	Cámara Comercio, Subvs autónomos y micropymes GC.	30.100,00
10400/231/480000120	A Cruz Roja Española. Canal Social	150.000,00
10400/231/480000220	A Banco de Alimentos Las Palmas. Canal Social	90.000,00
10400/231/480000320	A Asoc. Soc. Oportunidades de Vida. Canal Social	40.000,00
10400/231/480000420	A Caritas Diocesanas. Canal Social	14.000,00
10400/231/480000520	A Hijas de la Caridad. Canal Social	3.500,00
12310/1522/767002020	Consorcio de Viviendas GC. Urbanización Parcelas Viviendas Sociales Ayuntamiento	350.403,29
12310/1522/767002120	Consorcio de Viviendas GC. Renovación y Regeneración Urbana a Aytos.	3.095.628,49
12310/1522/767002220	Consorcio de Viviendas GC. Pytos. Cohousing Emergencia Habitacional ICAVI/Aytos.	553.968,22
15380/234/480000320	A Cruz Roja Española	60.000,00
15380/234/480003020	A Asoc. de Juristas por la Paz y los DD.HH.	20.000,00
15380/234/480004320	Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharai	15.000,00
15380/234/480004420	A Asoc. Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharai (Ayuda Humanitaria) C.Refugiados Tinduf	125.000,00
15380/234/480006120	A Asociación Social Casa de los Pueblos en Canarias	40.000,00
15380/234/480009320	Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	40.000,00
15380/234/480009620	Asociación comité español de la UNRWA. Ayuda Humanitaria Palestina	125.000,00

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw= =	Página	2/11	

15380/234/780001220	A Asoc. Canaria de Enseñantes por la Paz y la Solidaridad	40.000,00
15380/234/780002120	A Fundación Canaria Farrah para la Cooperación y el Desarrollo	60.000,00
15380/234/780007020	Cooperación Vicenciana para el Desarrollo Acción Misionera Vicenciana de España	10.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

4.866.100,00

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
07500/3340/480002120	A la Asociación Cultural de Verseadores Canarios Ochosílabas. Gastos de Funcionamiento	11.000,00

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO

11.000,00

TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 20/15A

5.758.353,30

BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/231/480002020	A Fundación Alejandro Da Silva, actividades de promoción y difusión	5.000,00
01010/3340/462001220	Ayuntamiento Tejeda. Es montaña	20.000,00
01010/3340/480003120	Agrupación Los Gofiones	76.533,00
01010/433/467000220	A Consorcio Zona Franca de Gran Canaria. Plan Estratégico	37.700,00
01010/920/227060020	Estudios y Trabajos Técnicos. S. Presidencia	52.633,03
01320/924/466000120	A la FECAM. Gabinete Técnico para la Participación Ciudadana	90.000,00
07540/333/226020020	Publicidad y Propaganda Tratamiento de la información y publ. en medios	20.000,00
07540/333/226020420	Redes Sociales. Museos	15.000,00
10400/412/226090020	Actividades Culturales y Deportivas. Agr.Ganad y P	7.000,00
10400/412/462000220	Al Ayto. de Telde para dinamización del sector agrícola	75.000,00
15380/234/780003820	A Proyectos de Cooperación	89.500,00
15380/234/780003920	A Instituciones sin Fines de Lucro, para Actuaciones de Emergencia	10.000,00
15600/942/462000020	A Aytos., Asistencia Jurídico-Técnica a los Municipios	30.000,00
17240/433/740000220	A la SPEGC, para Infraestructuras y Servicios a Empresas y Emprendedores	249.960,00
18560/340/410030020	Transf.Corrientes al Instituto Insular de Deportes	102.927,27

TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

881.253,30

BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/3340/780000420	Fundación Canaria Pancho Guerra. Inversión	3.500,00
08280/422/227990020	Ot.Trab.Realizados Ot.Empresas y Prof. Industria y Comercio	30.100,00
10400/412/226090020	Actividades Culturales y Deportivas. Agr.Ganad y P	147.500,00
12310/1522/767002320	Consorcio de Viviendas GC. Promoción de Viviendas. Públicas ICAVI	4.000.000,00
15380/234/780003820	A Proyectos de Cooperación	145.000,00

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw=	Página	3/11	

15380/234/780003920	A Instituciones sin Fines de Lucro, para Actuaciones de Emergencia	390.000,00
18560/340/410030020	Transf.Corrientes al Instituto Insular de Deportes	150.000,00
TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		4.866.100,00

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
07500/3300/226090020	Actividades Culturales y Deportivas. Cultura	11.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN		11.000,00
TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 20/15A		5.758.353,30

2º.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 que este expediente conlleva, en relación con el apartado 6 de la Base 3, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como la Base 17.2 y 33.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2020, ya que se pretenden tramitar las siguientes subvenciones nominativas:

- A la Fundación Canaria Alejandro da Silva, para gastos de capital derivados de la compra de equipos informáticos.
- Al Colegio Oficial de Psicología de Las Palmas, para gastos corrientes derivados de la celebración de las Jornadas Nacionales de Psicología del Trabajo y Recursos Humanos "La Gestión emocional en las organizaciones en tiempos del Covid-19. Oportunidad y eficacia".
- A la Asociación Cultural Instituto Canario de las Tradiciones, para gastos corrientes derivados de sus actividades y funcionamiento, tales como: material fungible y de oficina, mantenimiento página web, publicidad y promoción página web, gastos administrativos y de gestoría, etc.
- A la Asociación Canaria de Coleccionistas Marítimos (ACCOMAR), para gastos de capital derivados de la obra de adecuación de una instalación con el objeto de instaurar un Aula del Mar en el Puerto de Sardina del Norte en el municipio de Gáldar.
- Al Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria, para gastos de capital derivados de las actuaciones de inversión del Plan Estratégico de 2020.

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw= =	Página	4/11



- Al Ayuntamiento de Tejeda, para gastos de inversión derivados de la adquisición de un vehículo con tracción a las cuatro ruedas, destinado al personal encargado del mantenimiento de las depuradoras EDAR y EBAR y del servicio de aguas del municipio.
- Al Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas para los gastos corrientes que se deriven de la gestión del Gabinete Técnico de Participación Ciudadana
- Al Comedor Social Nuestra Señora del Carmen Compañía Hijas de la Caridad, para gastos corrientes derivados del Proyecto Canal Sector Primario Social. Subvención en especie consistente en llevar los productos excedentarios del sector agrícola generados en la isla de Gran Canaria a colectivos vulnerables de la isla, a través de entregas domiciliarias, mediante la aportación de alimentos frescos.
- A la Asociación para el Desarrollo de la Economía Social y Comunitaria (ADESCO), para el desarrollo de la finca El Viso como potenciación del desarrollo agrocomunitario en el municipio de Telde.
- A la Asociación de Jóvenes por la Agricultura (ASJOVA), para gastos corrientes derivados del Estudio de la potencialidad del cultivo de los cítricos en el municipio de Telde.
- A la Asociación Benéfica Cápsula de Amor para Venezuela, para gastos corrientes derivados del proyecto de cooperación Ayuda Humanitaria para Venezuela, tales como: envío de medicamentos y alimentos básicos.
- A la Asociación Canaria de Intercambios Solidarios, para gastos corrientes derivados del proyecto de cooperación Huerto Comunal en Madina-Formación (Mali), tales como: formadores, alquiler de sala y material didáctico para los participantes.
- A la ONG Ser Humano, para gastos corrientes derivados del proyecto de cooperación Envío urgente de mascarillas sanitarias a Gambia, tales como: envío de 10.000 unidades de diferentes tipos de mascarillas, gastos de transporte y traslado de 2 verificadores/educadores.
- A la Asociación Milarepa Centro de Estudios Educativos Sociales Sanitarios y Culturales, para gastos corrientes derivados del proyecto de cooperación Congreso Internacional Promoción de la Paz y los Derechos Humanos (Brasil), tales como: soporte para la retransmisión del Congreso, plataforma tipo

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw=	Página	5/11



Zoom, equipo de streaming y coordinación con ponentes y usuarios, 4 técnicos, modificaciones en la web para el desarrollo del Congreso, etc.

- Al Club Rotario Faro de Maspalomas, para gastos de capital derivados del proyecto de cooperación Desarrollo sostenible de una aldea senegalesa electrificada mediante dispositivo que utiliza energías limpias (Senegal), tales como: 36 baterías Victron 12 V Deep Cycle gel BAT41215 de 90 Ah, aerogenerador y equipo fotovoltaico inteligente formado por 16 paneles captadores de energía solar de 330 W y 8 baterías para la acumulación de energía, regulador para la conversión y elementos de instalación.

- A la Asociación Canaria de Intercambios Solidarios, para gastos de capital derivados del proyecto de cooperación Huerto Comunal en Madina-Infraestructura (Mali), tales como: construcción de pozos y materiales de infraestructura del huerto como malla de alambre, postes de hierro, cemento, valla, etc.

- A la Asociación Rosa del Desierto, para gastos de capital derivados del proyecto de cooperación Finalización Escuela Rosa del Desierto (Mauritania), tales como: puertas de clases y despachos, ventanas exteriores, mamparas de cristal interiores, puertas de acceso, pasamanos, sanitarios, etc.

- A la Asociación Jambo Olame, para gastos de capital derivados del proyecto de cooperación Proyecto de Construcción de Hogares para las personas mayores sin hogar, vulnerables, pobres y más desfavorecidas en la ciudad de Bukavu y su periferia (República Democrática del Congo), tales como: materiales para la construcción de 28 casas y rehabilitación de 12 casas para mayores sin hogar.

- A la Asociación Jambo Olame, para gastos de capital derivados del proyecto de cooperación Proyecto de apoyo a las actividades generadoras de recursos para 150 mujeres vulnerables en las agrupaciones de Bushwira, Mudaka, Mitirwabika Et Rhambi-Katana (República Democrática del Congo) tales como: 4 molinos, 5 máquinas de coser, 15 cabras y 3 cerdos.

- Al Ayuntamiento de Tejeda, para gastos corrientes derivados de la Contratación de un servicio de asesoramiento y apoyo en materia jurídica y económica

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020, es la que se detalla en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw=	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw=	Página	6/11



Codificación	Denominación aplicaciones presupuestarias	Importe
01010/231/780001120	A la Fundación Alejandro Da Silva. Equipamiento Informático.	5.000,00
01010/326/480001520	COP Las Palmas, Jornadas Nacionales de Psicología de Trabajo y Recursos Humanos	20.000,00
01010/3340/480004320	Asociación Cultural Instituto Canario de las Tradiciones, actividades y funcionamiento	76.533,00
01010/3340/780001020	Asoc.Canaria Coleccionistas del Mar (ACCOMAR). Obra Aula del Mar "Puerto de Sardina, Gáldar"	67.633,03
01010/433/767000120	A Consorcio Zona Franca de Gran Canaria. Plan Estratégico. Inversión	37.700,00
01010/942/762002220	Ayuntamiento de Tejeda. Compra de vehículo	20.000,00
01320/924/480000520	Al Colegio Oficial del Trabajo Social. Proy. Gabinete Técnico Participación Ciudadana de Las Palmas	90.000,00
10400/231/480000620	Comedor Social Nuestra Sra. del Carmen, Compañía Hijas de la Caridad. Canal Social	7.000,00
10400/412/480002220	Asociación Desarrollo Economía Social y Comunitaria (ADESCO). Potenciación desarrollo agrocomunitar	50.000,00
10400/412/480002320	A (ASJOVA), para estudio de la potencialidad del cultivo de cítricos municipio de Telde.	25.000,00
15380/234/480000620	A Asoc. Benéfica Cápsula de amor para Venezuela, pyto. ayuda humanitaria para Venezuela	3.500,00
15380/234/480001620	A Asoc. Canaria de intercambios solidarios pyto. Huerto comunal en Madina-Formación (Mali)	4.000,00
15380/234/480001720	A ONG Ser Humano Pyto. envío urgente mascarillas sanitarias a Gambia	8.000,00
15380/234/480007320	A Asociación Milarepa. Congreso Internacional Promoción de la Paz y los Derechos Humanos (Brasil)	10.000,00
15380/234/780000320	A Club Rotario Faro de Maspalomas, pyto. Desa.sost.aldea senegalesa electrifi.energ. limpias Senegal	17.000,00
15380/234/780000520	A Asoc. Canaria de intercambios solidarios pyto. Huerto comunal en MadinalInfraestructura (Mali)	10.000,00
15380/234/780001120	A Asoc. Rosa del Desierto, pyto finalización escuela Rosa del Desierto (Mauritania)	12.000,00
15380/234/780007620	A Asociación Jambo Olame "Proy. Construcción Hogares ciudad Bukavu y su periferia R.D. Congo	25.000,00
15380/234/780007720	A Asoc. Jambo Olame "Proy. apoyo activ. generadoras Rec. muj. vulnerab. varias agrupaciones RD Congo	10.000,00
15600/942/462000120	Al Ayto. de Tejeda. Asesoramiento y apoyo jurídico económico	30.000,00
Total Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones expediente 20/15A		528.366,03

3º.- Declarar inmediatamente ejecutivas las modificaciones que se detallan a continuación:

- 12310/1522/767002120 Consorcio de Viviendas GC. Renovación y Regeneración Urb.a Aytos.
- 10400/231/480000120 A Cruz Roja Española. Canal Social.
- 10400/231/480000220 A Banco de Alimentos Las Palmas. Canal Social.
- 10400/231/480000320 A Asoc. Soc. Oportunidades de Vida. Canal Social.
- 10400/231/480000420 A Cáritas Diocesana. Canal Social.
- 10400/231/480000520 A Hijas de la Caridad. Canal Social
- 10400/231/480000620 Comedor Social Nuestra Sra. del Carmen, Compañía Hijas de la Caridad. Canal Social.

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw= =	Página	7/11



El Cabildo de Gran Canaria, como respuesta a los daños y desafíos que, para la salud, la economía y la sociedad en general, está planteando la pandemia originada por la COVID-19, viene dictando un conjunto de medidas excepcionales que tratan de reforzar los servicios públicos, prestar una atención especial a los colectivos más vulnerables, reactivar el empleo y la economía de Gran Canaria.

Dentro de estas medidas se encuentra el Plan de Inversiones aprobado por el Cabildo de Gran Canaria que, entre otras, encuadra esta Línea de Actuación objeto de modificación presupuestaria al “Consortio de Viviendas GC. Renovación y Regeneración Urbana a Aytos”.

Para que estas medidas excepcionales produzcan el deseado impacto en el menor tiempo posible, es urgente e inaplazable que esta modificación de crédito sea inmediatamente ejecutiva, pues de lo contrario no se podrán firmar los correspondientes convenios de colaboración con el Ministerio de Fomento y con la Comunidad Autónoma Canaria que dan la cobertura legal necesaria para poder llevar a cabo los objetivos de esta Línea de Actuación (en virtud del art. 5 del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021).

Respecto al resto de los proyectos, están relacionados con la línea de apoyo básica entre el mundo agrario y las necesidades sociales que se están agravando como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID19, crisis económica y social sin precedentes, que están obligando a tomar medidas extraordinarias y de emergencia a todas las administraciones, una de estas líneas es el CANAL SOCIAL, creado por la Consejería de Área de Sector Primario y soberanía Alimentaria, que es necesario que siga favoreciendo a los colectivos vulnerables por un lado y al sector agrario por otro, evitando situaciones de penuria económica y social.

Tanto los Créditos Extraordinarios relacionados con Canal Social que ahora se van a tener que suplementar por ser el crédito insuficiente, como el que se va a dar de baja para financiar el suplemento de crédito al “Consortio de Viviendas GC. Renovación y Regeneración Urbana a Aytos” fueron ya en su momento aprobados como inmediatamente ejecutivos.

A la vista de lo anterior, se considera que se cumple plenamente con lo establecido en la Base 10.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación y la normativa vigente al respecto y por lo tanto estas modificaciones han de considerarse inmediatamente ejecutivas.

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw=	Página	8/11



4º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 21 de octubre de 2020.

5º.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE.-

3.1. Aprobación de la Ampliación del Programa de Ejecución de Carácter Temporal denominado “Programa de Ejecución Temporal para el seguimiento y coordinación de las actuaciones vinculadas al Paisaje de Gran Canaria”, aprobado por el Consejo de Gobierno Insular, el día 15 de mayo de 2017.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- APROBAR la ampliación del “Programa de Ejecución Temporal para seguimiento y coordinación de las actuaciones vinculadas al Paisaje de Gran Canaria”, hasta la finalización de las acciones previstas en el proyecto y como máximo hasta el 24 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de 472.511,74 euros, correspondientes a los costes de la ampliación durante la anualidad 2020, según se indica en el apartado 6, del informe de necesidad del Servicio de Planeamiento, emitido el 27 de enero de 2020.

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw= =	Página	9/11



Código	Denominación	Area / Consejería de Gobierno	C. D.	C. E.	V.	G	Jor.
20.01.1.1.026	Gerente Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria,	Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, Consejería de Gobierno de Presidencia	29	100		A1	JE
FUNCIONES	Las atribuidas en el artículo 12 del Reglamento Orgánico del Instituto Insular para la Gestión integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.						

SEGUNDO: Incluir el puesto de Gerente Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, en el Anexo diferenciado de la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del ROGA.

...

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw==	Fecha	10/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/yJyGp/1+8CGxZThUp42gAw=	Página	11/11

